

COOPERATIVAS

Se hace necesaria la fundación de Cooperativas Agrícolas para elevar el nivel económico de nuestros campesinos.

por R. R. RIGUEROA.

El Estado tiene la obligación de fomentar todas aquellas actividades que ayuden al desarrollo económico y social del país y, en todo caso, debe ser iniciador, el guiador en sus tesis de toda labor constructiva, buscando siempre el adelanto progresivo de sus representantes que, en su mayoría, necesitan que quienes gobiernan

tomen medidas de protección en todos los aspectos de la vida. Nuestro país, atrasado social y económicamente, urge de la aplicación de métodos y sistemas que en otras naciones más evolucionadas han puesto en práctica con resultados satisfactorios; métodos y sistemas que darían, a no

dudarlo, magníficos frutos en nuestro medio. Pero, hace falta el empuje inicial de hombres de visión, despojados de toda ambición utilitaria y que pongan por encima de todo, los intereses de la Nación, olvidándose de las satisfacciones puramente personalistas o de grupo. Nuestra tradicional política

conservadora, personalista, obscurionista y reaccionaria por añadidura, ha sido y es la causa de nuestro atraso; esa política en que la discusión de los problemas vitales de la Nación se posponen, y, en la que se le da preferencia a la resolución inmediata de necesidades, es la responsable de que no se hayan ni siquiera

esbozado y mucho menos estudiado a fondo nuestros grandes problemas. La experiencia internacional debe orientarnos en el camino a seguir para abordar y desarrollar cualquier empresa que tienda a crear una economía sana, para lograr el mí-

Pasa a la 4a. Pág.

VANGUARDIA

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

HONDURAS
ANTE TODO Y
SOBRE TODO

Director: Lic. Antonio Madrid h.

CONCILIACION
DEMOCRATICA
HONDUREÑA

Año I | San Pedro Sula, Hond, G. A., Febrero 15 de 1947 | No. 34

Sección Editorial

Hacia una Conciencia Nacional

LOS PUEBLOS, COMO LOS INDIVIDUOS, deben tener plena conciencia de sus objetivos y propósitos, inmediatos y lejanos. Sin esta conciencia no es posible el planteamiento adecuado de sus problemas ni la estructuración de una personalidad colectiva nacional. Porque es innegable que cada pueblo en cada zona de la tierra, tiene características especiales, que ponen un sello inconfundible a la expresión de la cultura universal, sello que viene a constituir su personalidad nacional.

LOS pueblos de la América Latina se presentaron tarde al escenario histórico y en condiciones especiales, a tal grado que, sus capacidades de progreso se miden por la rapidez y fidelidad con que adoptan la cultura y civilización occidentales. España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos han sido y son los modelos a los cuales se proponen alcanzar.

ENTRE nosotros, la primera consecuencia de este fatal designio de la historia fué el nacimiento de un agudo complejo de inferioridad que engendró la vergüenza de ser indios, de ser lo que somos. Aun se recuerda la frase que en los tiempos coloniales expresaba la más alta calidad de una mercancía o de un artículo cualquiera: "es de Castilla", se decía. Y después de más de un siglo de independencia nominal, aquella frase ha sido sustituida por esta: "es del extranjero"; y para indicar la peor calidad, se dice: "es hecho en Honduras". Esto constituye una confesión franca de que no hemos podido asimilar la civilización que prevalece en el mundo y que nos consideramos incapaces de lograrlo.

ESTE mismo complejo de inferioridad lleva a una inmensa mayoría a renegar de nuestra raza y de nuestro pasado histórico, aduciendo que hubiera sido

Pasa a la 4a. Pág.

MIRADOR

—Por T. Miró—

**

¡POBRES TIRANOS!

Los tiranos ya nacen con ese sino macabro que los conduce inevitablemente a desempeñar un papel tan poco airoso dentro del medio donde actúan. Ellos son el aborto monstruoso engendrado por la descomposición social que se deriva del sistema económico imperante. Hasta cierto punto, no son más que un instrumento fatal en manos poderosas que los empujan y, en tal virtud, debemos considerarlos como individuos irresponsables cuyos actos están impulsados, no por su propia voluntad, sino por fuerzas extrañas. La historia los trata por ese motivo, de una manera despectiva y mordaz, pues, su paso por el mundo no es más que una mueca horrorosa que causa dolor a los que han tenido la desgracia de verla. ¡Pobres tiranos!

MIMADOS del PUEBLO

Algunos "jefecitos" continuistas se jactan de ser bien queridos del pueblo. Hace poco y por casualidad, oímos en la calle una conversación en la que le decía uno de esos señores a su acompañante, que los sampedranos le tienen gran estimación, y, para hacer más afirmativa su aseveración le explicaba que personas que ni él conocía lo seguían, cuidándolo y atendiendo por todas partes. El compañero, como extraño que

Pasa a la 4a. Pág.

SANGRE NUEVA

Vivimos una época de incertidumbres, de desconfianzas de pesimismo. La humanidad tiembla y los hombres vacilan como si el peso de una responsabilidad enorme agobiara su espíritu. Indeciso y tímido, frente al enigma sombrío del porvenir.

Después de la hecatombe fatídica de la guerra, todavía no se ha creado el ambiente propicio de la paz y los pueblos, en una angustia desesperada, aún están esperando el mundo mejor que prometieran los profetas.

En esta densa tiniebla de dudas y confusiones, de injusticias y miserias; de desaciertos y arbitrariedades, en que parece que las fuerzas liberadoras han caído para siempre, todavía queda una esperanza, positiva y alentadora, es la juventud. La juventud que siempre ha surgido en el clímax de toda crisis para interponerse frente al derrumbe definitivo como un dique formidable que detiene y encau-

za las fuerzas desbordadas. Sobre el dolor que sufren los pueblos y sobre todas las flaquezas de la humanidad; sobre los escombros que va dejando el crimen y sobre las ruinas que forja la injusticia; sobre las miserias que corrompen la conciencia y frente a la vorágine terrible que pretende arrasar con la dignidad del hombre, la juventud debe levantar una arca para salvar los principios de la civilización y estructurar el porvenir.

En estos momentos pesa sobre los hombros de la juventud una responsabilidad indeclinable. Tiene frente a su destino un deber que cumplir y una misión que realizar. Y debe hacerlo sin vacilar un segundo y sin temer al sacrificio que casi siempre exigen las causas redentoras.

Si hay hombres de voluntad, la juventud debe estar de pie. Y si hay conciencias que se venden, la juventud debe des-

Pasa a la 3a. Pág.

NUESTRA AMERICA

por RAFAEL HELIODORO VALLE.

LABORISTA AGRARIO.— Hemos afirmado en reciente ocasión que los viejos partidos, los partidos históricos, se hallan frente a un dilema: "renovarse o morir", que quizás sería mejor modificarse diciendo: "Revovarse o vivir". Un ejemplo que viene a confirmar tal afirmación nos lo ofrece en estos días el nacimiento del Partido Laborista Agrario de Cuba, que el 9 de enero ha dado a conocer su ideología en el manifiesto que suscriben los de los dirigentes del Partido Liberal, que se han retirado de éste: el doctor Carlos Márquez Sterling y don Aurelio A. Alvarez, que fué hasta hace poco vicepresidente del Partido Revolucionario Cubano. (Auténtico). El nuevo partido —según el manifiesto que han dado a la publicidad sus fundadores— afirma lo siguiente: "No nos detendremos en la crítica de los partidos actuales. La sola presencia de una nueva agrupación política don-

de existen tantas, es ya de por sí una explicación elocuente del estado interno de los partidos tradicionales y de aquellos otros surgidos de la Revolución, muy pronto caídos en los más reprobables métodos políticos y administrativos. Sabemos que dichos partidos cuentan con valiosas personalidades, pero la penosa realidad que en esos partidos se debaten, hace temer que no puedan superarse para recoger e interpretar las ansiedades populares y caracterizar la renovación de métodos o procedimientos políticos que el país reclama, subsistiendo, por el contrario, tan sólo, en una armazón de intereses efectivos y de cargos burocráticos, que ponen valladar a las aspiraciones colectivas e individuales, haciéndolos languidecer día por día, e incapacitándolos para la función opositorista, contrapeso ineludible de esta gestión gubernativa".

Pasa a la 3a. Pág.

PREGUNTAS CIUDADANAS

por

MANUEL G. ZUÑIGA.

En letras de pura sopa bu-cólica de escribidores, aparec-amado de los ensueños políti-queros continuistas, el mismo don Tiburcio, cual originalisimo autor de la "bendita paz"—que nunca ha disfrutado Honduras—¿Dónde estaréis es-piga dorada del trigo? ¿Qué es la paz? . . . es el acto mecánico de deponer las armas ante el vencedor, por efec-

to de la derrota, que nos ha quebrantado con aniquilamientos.

La paz, secuela de ganar la guerra, disponer cual dueños, los victoriosos, de todas las facultades de extorsión al vencido, con la conquista e imposiciones, NUNCA! Los hombres libres entienden, que la paz es una real y sencilla tranquilidad espiritual, sin zozobras

ni vacilaciones, producto de la protección y buena fe prodigada por los magistrados del pueblo que, por ningún medio, implican persecuciones, torturas ni violencias, sino cooperación hacia las manifestaciones del mejoramiento en el conglomerado social.

La paz fundada en la ley, es justicia, auseritismo de opresiones, fuerza y torturas; don-

de reina la paz que dignifica y edifica, surge espontáneamente, nobles aspiraciones, de serdas por hombres libres y sanas costumbres aplicadas a los pueblos. La paz es producto directo de la justicia, del cumplimiento de la ley, del progreso moral y material, elementos básicos que se funden en una aspiración: LIBERTAD; o en otros términos,

la paz no existe, ni existirá, donde no haya libertad, y, sin que este principio palpite en el seno de las sociedades humanas, triunfarán siempre las dictaduras, la egolatría, surgiendo cual resultan los in- condicionales serviles, ilotas, arrastrados, etc.

Para a la 2a. Pág.

Nuestra

Viene de la 1a. pág.

NUEVO PARTIDO.—Frente a Ciudadanos Progresistas de América—liberales radicales que sus enemigos llaman comunistas—y que es presidido por Henry A. Wallace, se ha formado la Unión de Acción Democrática—liberales conservadores—en que figuran prominentemente la viuda del Presidente Roosevelt y su hijo Franklin. He aquí cómo ha surgido un cisma en el viejo Partido Demócrata, el fundado por la ideología de Thomas Jefferson, en oposición al Republicano, que tiene sus raíces en el pensamiento político de Jorge Washington y que ha sido fuundamente el Partido Conservador, el imperialista, aunque los dos han coincidido casi siempre en la trayectoria de la política exterior, sobre todo la que se refiere a nuestra América. Pero tanto republicanos como demócratas han sido defensores de la mayoría de los postulados que el Partido Liberal ha defendido en Hispano América, no importa que con ese nombre figuren bajo virinas de museo, liberales como el cubano Gerardo Machado o los guatemaltecos Estrada Cabrera y Ubico.

En toda América se sigue percibiendo la situación de crisis porque atraviesan los

partidos liberales, frente a las nuevas inquietudes del mundo contemporáneo y a la ostensible reacción de los partidos ultramontanos. Esto es evidente con sólo fijarse en que como bien acaba de decir el expresidente de Colombia Dr. Eduardo Santos, al ser elegido primer designado a la presidencia,—“la obra de los liberales en el gobierno (se refiere a su país) ha sido eficaz, particularmente en lo que a legislación social se refiere”. O en otras palabras, que el liberalismo colombiano se ha dado cuenta de que para tener alguna justificación ha sido preciso reformar en ciertos aspectos su programa, satisfaciendo anhelos populares que ya no pueden ser aplacados con estentóreas palebras que carecen de magia—una de ellas la palabra “libertad”—para asegurar el pan nuestro y la felicidad mínima.

PARTIDO COLORADO.—De seguro que en Honduras crearán que ese nombre quiere decir liberal en Paraguay y Uruguay. Es que las apariencias engañan. En el Paraguay los colorados y los liberales son diferentes y no hace mucho que el dictador de aquel país, Gral. Higinio Mo-

riño, a quien sostienen el ejército y el Partido Colorado ha tenido que enfrentarse al ultimátum que les ha formulado el Partido Febrerista. Y está muy fresco el triunfo de Enrique Hertzog, en las últimas elecciones presidenciales de Bolivia, apoyado por el Partido Unión Socialista Republicano en el que se fusionaron los Partidos Republicano, Socialista Unificado y Republicano Socialista, quedando en segundo término—como un síntoma de las auténticas aspiraciones populares en nuestra América—la candidatura que postulaba a Luis Fernando Guachalla, quien tenía el apoyo del Partido Liberal. Conste que además de éste, defendía tal candidatura la Confederación de Trabajadores de Bolivia, y que el cuarto candidato, el general Félix Taveira, estaba apoyado por el Partido Obrero Democrático, de reciente fundación.

“Diario de Yucatán”. México, D. F., enero 28, 1947.

Preguntas

Viene de la 1a. Pág.

¿CUANDO se ausentó la paz de Honduras?

Desde los momentos en que se minaron las leyes fundamentales y conculcó la Constitución Política de 1924. Se argumenta, posteriormente, que una Asamblea Constituyente sustituyó, a la indicada Constitución de 1924, mueca equívale a cavar el suelo patrio, plantando superficialmente una Carta Constitutiva, que tarde o temprano fallará, por falta de apoyo en el verdadero sentir de la ciudadanía de los hombres libres del país.

La Constitución Política de 1924, no podía abolirse por intermedio de la Asamblea Constituyente que creara una Carta Constitutiva.

La Constitución Política de 1924 pudo haber sido reformada, nunca clausurada, y sólo por dos Congresos o legislaturas ordinarias; mas, para el hecho del continuismo en el poder, de la deidad declarada “Mal Necesario”; protector de la “bendita paz”; eso, sólo después de transcurridos el periodo presidencial en vigencia y el siguiente, (véase el Art. violado de la Constitución de 1924, No

180). De lo contrario, la ley fundamental de 1924, resultó anulada, fuera de las reglas constitucionales, surgiendo o cual nubarrones en el horizonte, las violentas y prolongadas prisiones de elementos independientes, el continuo, totalitario el golpe de Estado de 1936, rotura de la Constitución la de y 1924 erección de la Carta Constitutiva con que se regula o se arreglan en la actualidad totalitaria.

¿QUE diferencia hay entre Constitución Política y Carta Constitutiva?

Los congresales de la época tiburciana, crónicos, los veteranos continuistas de Honduras, dicen que, es la misma cosa, tanto lo uno como lo otro; pero, ante la filosofía del Derecho Constitucional, la Constitución Política de un pueblo o nación es, el cuerpo de ley, resultante del ejercicio de la soberanía del pueblo, de la mayor parte de la voluntad nacional consultada, emitiendo reglas a cumplirse, para estatuir la organización del Estado; siendo así, la Constitución Política, máxima expresión de universalidad moral de una Nación en plenitud de prácticas democráticas de los pueblos.

La Carta Constitutiva, es un Estatuto de Política que dan, que emiten los de arriba, como el tratado que tendrán que aplicar, en la época de postguerra a Alemania; sí, estatuto internacional—dijo una ra, diodifusora.—La Carta Constitutiva no es expresión de la soberanía de un pueblo, me nos exponente de elecciones populares, sino que, Señor de Señores, principes del Olimpo, congresales, delegados, conceden franquicias, reglamentos, regulaciones a las huestes o masas sometidas, oprimidas.

Las constituciones políticas, son filosóficas y razonados principios expresivos de la voluntad nacional. Las cartas constitutivas, intervenciones en la colectividad, de procedimientos y actividades propias para el engendro de las dictaduras que, abusando, someten los derechos intrínsecos de los pueblos, convirtiendo la comunidad en exclusivo patrimonio de los señores y amos feudales.

En el Estado de Honduras tenemos ahora la Constitución Política, sustituida por una Carta Constitutiva personalista, que ha creado una casta continuista, resultado de la metamorfosis del auténtico Partido Nacional del país, con sagrada por medio del Art. 202, que no es de carácter genérico como toda ley, es personal por gracia y bondad de la BENDITA PAZ.

Para que haya PAZ vigente, efectiva, se necesita existencia, en el medio social, de prácticas libertarias que ampara para la Liga de las Naciones en los Continentes o sean las Cuatro Libertades Atlánticas.

Tegucigalpa, enero 28 de 1947.

Suscribase a
VANGUARDIA
periódico que defiende los intereses del pueblo

Taller de Ebanistería

La Universal
Especialidad trabajos de carpintería y ebanistería
Fabricación de muebles combinados.
— JULIO S. CRUZ —
Sus órdenes serán atendidas inmediatamente por su propietario
SAN PEDRO SULA HONDURAS, C. A.

- 1o. Vaya al Estadio Morazán
- 2o. Visite la Glorieta
- 3o. Tómese un refresco
- 4o. Vea los ensayos deportivos
- 5o. Vea y sea visto
- 6o. Comente y sea comentado

Y regrese a su casa encantado

A. Martínez M
— SU SASTRE —

Si quiere tomar un buen trago y ser bien atendido. Con boca deliciosa
El Chimborazo de MOLINITA
EN SAN PEDRO SULA

Cuando compre Calzado. Recuerde que sólo hay uno, el mejor del país.
Calzado Laitano ya sabe caballero a pié pero con calzado LAITANO.

EL PROGRESO
Fábrica de Valijas de Cuero, Fibra, Lona y toda clase de artículos le ofrece a Usted
FERNANDO COTO C.
En San Pedro Sula, Honduras, C. A.

Farmacia P A Z

Medicinas frescas
Servicio de Recetario — Fuente de Soda
SAN PEDRO SULA

Cinco Lempiras ni un Centavo Más

Cuesta el libro de **CORTE Y CONFECCION “CREATION”** que la Profesora doña Cristina Hernández de Gómez ha escrito para usted en la ciudad de El Progreso, Yoro. Gírele ese valor y ella por su cuenta y riesgo se lo pondrá en sus manos.

LA CRIOLLA
EL MEJOR SURTIDO
DE VINOS ESPANOLES

LACOLMENA
de SERAFIN ROMERO
LE ofrece a Usted toda clase de víveres y abarrotes frescos al por mayor y menor a los precios más bajos de la plaza en el Mercado del Distrito.
VIS:TELO Y SE CONVENCERA

TELEFONO 207 — SAN PEDRO SULA
Depto de Cortés Honduras, C. A.

ADHIERASE AL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Enviando firmada la CEDULA adjunta
Partido Democrático Hondureño.
CEDULA DE ADHESION E IDENTIFICACION
COMO MIEMBRO DEL PARTIDO DEMOCRATICO HONDUREÑO

Nombre y apellido.....
Edad.....
Residencia y Vecindario.....
Oficio o Profesión.....
.....
Firma del Correligionario

Como el Código del Trabajo tiene que ser una realidad en nuestro país, tarde o temprano, y tomando en cuenta que la vigencia de esta nueva ley requiere un grado considerable de conciencia entre los trabajadores creemos, oportuno, en vía de ilustración, extractar algunos capítulos de la Ley Federal del Trabajo, de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto no quiere decir que la ley que se emita en Honduras tendrá igual redacción que aquella, pero es innegable que ha de reglamentar derechos y deberes de la misma naturaleza.

El Derecho Obrero está en formación aún y la experiencia de la nación mexicana adquirida en varias décadas sobre esta legislación, es de gran valor entre nosotros, donde estos problemas han sido cubiertos con una férrea cortina de prejuicios absurdos, con el propósito de presentar a las organizaciones de trabajadores como subversivas y partidistas.

Como se verá más adelante, una ley de esta índole concede derechos y establece obligaciones tanto para los patrones como para los trabajadores.

Empezamos con el

TITULO CUARTO
DE LOS SINDICATOS

Art. 232.—Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.

Art. 233.—Esos sindicatos son:

— DIVULGACION OBRERA —

I.—Gremiales, los formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad;

II.—De empresa, los formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan servicios en una misma empresa;

III.—Industriales, los formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en dos o más empresas industriales, y

IV.—De Oficios Varios, los formados por trabajadores de diversas profesiones. Estos sindicatos sólo podrán constituirse cuando en la municipalidad de que se trate, el número de obreros de un mismo gremio sea menor de veinte.

Art. 234.—Se reconoce a los patrones y a los trabajadores el derecho de formar sindicatos, sin que haya necesidad de una autorización previa. A nadie se puede obligar a no formar parte de un sindicato o a formar parte de él.

Art. 235.—Cualquier estipulación que establezca multa convencional en caso de separación del sindicato o que desvirtúe de algún modo la disposición contenida en el artículo anterior, se tendrá por no puesta.

Art. 236.—Los sindicatos de trabajadores tienen derecho de pedir y obtener del patrón, la separación del trabajo, de sus miembros que renuncien o sean despedidos del sindicato, cuando en el contrato respectivo exista la cláusula de exclusión.

Art. 237.—No pueden formar sindicatos las personas a quienes la ley prohíbe asociarse, o sujete a reglamentos especiales.

Para los efectos del contrato colectivo, no serán admitidos en los sindicatos de los demás trabajadores de una empresa, los representantes del patrón que se mencionan en la segunda parte del artículo 49.

Art. 238.—Los sindicatos deberán ser constituidos por lo menos con veinte trabajadores, cuando se trate de sindicatos de trabajadores, y con tres patrones de la misma rama industrial, si se trata de patronales.

Art. 239.—Los mayores de doce años pueden ingresar a un sindicato obrero; pero solamente podrán participar en la administración y dirección de él, cuando tengan más de dieciséis años.

Art. 240.—Ningún extranjero que sea miembro de un sindicato, podrá desempeñar puestos en la directiva de la agrupación.

Art. 241.—Las mujeres casadas que ejerzan una profesión u oficio, pueden, sin autorización de su marido, ingresar a un sindicato y participar en la dirección y administración de aquél.

Art. 242.—Para que se consideren legalmente constituidos los sindicatos, deberán registrarse ante la Junta de Conciliación y Arbitraje que corresponda, y en los casos de competencia federal, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para este efecto, deben remitir por duplicado a dichas autoridades:

I.—El acta de la asamblea constitutiva o copia de ella, autorizada por la Mesa Directiva de la misma agrupación;

II.—Los estatutos;

III.—El acta de la sección en que se halla elegido la Directiva o copia autorizada de la misma, y

IV.—El número de miembros de que se componga.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una vez que haya registrado un Sindicato, enviará un tanto de la documentación a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Art. 143.—Satisfechos los requisitos que se establecen en el artículo anterior, ninguna de las autoridades correspondientes podrá negar el registro de un sindicato.

Art. 244.—El registro se cancelará:

I.—En caso de disolución del sindicato, y

II.—Por dejar de tener los requisitos que la ley señala.

La Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva, resolverá acerca de la cancelación del registro de los sindicatos.

Art. 245.—Serán nulos actos ejecutados por el sindicato que reúna los requisitos que establece esta ley; la autoridad que registre un sindicato en tales condiciones, incurrirá en la pena establecida en el artículo 683.

Art. 246.—Los estatutos de los sindicatos deberán expresar:

I.—La denominación del sindicato, que lo distinga de los demás;

II.—Su domicilio;

III.—Su objeto;

VI.—Obligaciones y derechos de los afiliados;

V.—El modo de nombrar la directiva;

VI.—Las condiciones de admisión de miembros;

VII.—Los motivos y procedimientos de expulsión y las correcciones disciplinarias. Los miembros del sindicato solamente podrán ser expulsados de él, con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros;

VIII.—La forma de pagar las cuotas, su monto y el modo de administrarlas;

IX.—La época de la celebración de asambleas generales;

X.—La de presentación de cuentas; y

XI.—Las reglas para la liquidación del sindicato.

Art. 247.—Los sindicatos legalmente registrados gozan de personalidad jurídica y tienen capacidad legal para adquirir bienes muebles. Por lo que respecta a inmuebles, sólo podrán adquirir los edificios destinados inmediatamente al objeto de su institución.

Art. 248.—Son obligaciones de los sindicatos:

I.—Proporcionar los informes que soliciten las autoridades del trabajo, siempre que se refieran exclusivamente a su actuación como tales sindicatos, y

II.—Comunicar a la autoridad ante la que estén registrados dentro de los diez días siguientes a cada elección, los cambios de Mesa Directiva, Comité Ejecutivo o miembros de éste; así como las modificaciones de los estatutos, acompañando un ejemplar del acta relativa. La falta de cumplimiento de esta disposición será penada administrativamente.

Art. 249.—Queda prohibido a los sindicatos.

I.—Intervenir en asuntos religiosos;

II.—Ejercer la profesión de comerciantes con ánimo de lucro;

III.—Usar de la violencia sobre los trabajadores libres para obligarlos a que se sindicalicen; y

IV.—Fomentar actos delictuosos contra personas o propiedades.

Art. 250.—La directiva del sindicato deberá rendir a la Asamblea general de sus asociados, por lo menos cada seis meses, cuenta completa y detallada de la administración de fondos del mismo. Esta obligación no puede dispensarse.

Art. 251.—La Directiva será responsable para con el sindicato y terceras personas, en los mismos términos en que lo son los mandatarios en el derecho común.

Art. 252.—Las obligaciones contraídas por la Directiva de un sindicato obligan a éste civilmente, siempre que aquella obre dentro de sus facultades.

Continuará.

Directorio Profesional
DE SAN PEDRO SULA

MEDICOS Y CIRUJANOS.

Rodolfo Pastor Zelaya
Mario C. Rivas
Victoriano Echeverry

José Antonio Bobadilla
Gilberto Osorio Contreras
Rodrigo Barahona

DENTISTAS:

Ramón Rosa Figueroa h.

Tulio A. Bueso.

INGENIEROS

Antonio Bográn h.

FARMACEUTICO.

Román Pineda F.

ABOGADOS Y NOTARIOS.

Francisco Ruiz Paz

Antonio Madrid h.

ARQUITECTOS

Antonio Ruiz Paz.

Tienda LA POPULAR

DE JUAN A. PAREDES

Para obtener lo que Ud. desee a precios económicos, y el mayor rendimiento de su dinero, compre Ud. en este establecimiento netamente hondureño. A su servicio desde el año de 1930. Siempre completo surtido en provisiones, loza, cristalería, artefactos de cocina, y todo lo necesario para su hogar.

Ordene a sus Teléfonos No. 173, Casa Principal, y el No. 166 Sucursal de Guamilito.

San Pedro Sula, Honduras, C. A.

El Caballero Elegante

DE HUMBERTO SUAZO

SASTRERIA Y ARTICULOS PARA CABALLEROS
Gran Variedad en Telas de Dril, Linos y Casimires Ingleses.

San Pedro Sula, Honduras C. A.

IKE WALTON

Cantina Selecta --- Exquisitos Steaks
Restaurante Calle "El Comercio,"
San Pedro Sula.

MAX FURST

ADORNOS Y BOTONES

A PRECIOS BAJOS.

Suscríbase Y ANUNCIE EN VANGUARDIA
Contribuya de ese modo al implantamiento de una Democracia Efectiva y Eficaz en Honduras. Partido Democrático Hondureño.

El Salón Paco

No el mejor pero sí en Hamborgas, Sanwiches y frescos naturales— es el mejor.

La Tenda "LA MODA"

De las Señoritas Martínez

Acaba de recibir una gran variedad de telas finas para señoras, pañuelos, etc. ---

«LA MODA» le ofrece calidad absoluta, a precios razonables.

Visite «LA MODA» hoy mismo.

Bacardi

PARA LOS QUE SOLO SE

CONFORMAN CON LO MEJOR

HACIA UNA

Viene de la 1a. Pág.

mejor que los anglosajones nos hubieran conquistado, y que de haber sido así, no tendríamos dificultad en la resolución de los problemas nacionales. Esta gente en su miopía mental, no ve los tremantes espejos de tragedia y de dolor de la Guayana Inglesa y Puerto Rico, que han tenido esa añorada fortuna.

POR esta senda hemos venido a parar a la imitación indiscriminada, vacía y servil, y lo que es peor aun, a la renunciación como entidad colectiva que determina la posposición de nuestros problemas fundamentales y la entrega absoluta de todo cuanto recurso nos legara la naturaleza, en bien exclusivo de intereses extraños y estamos al borde de la disolución de la nacionalidad, estamos a punto de dejar de ser nosotros.

POR esta senda hemos venido a constituir terreno propicio para que se propaguen como hongos, instituciones inocuas que dicen que pretenden salvar al país por medio de la caridad social. Comen y beben, al mismo tiempo que saborean un diminutivo casi femenil, para lanzar más tarde su limosna desde su torre de marfil.

POR este camino de renunciación hemos venido a parar a una situación tal, que nuestro hombre corriente no logra pronunciar el nombre de los trofeos que se disputan los deportistas nativos, convertidos en descabaiados instrumentos de propaganda, de resultados indiscutibles. Igual cosa sucede con algunos centros gestores de bibliotecas, pues, nombrarlas es un grave aprieto para nuestros compatriotas, que no han podido disfrutar del privilegio de vivir en la metrópoli norteña.

EL tema de estas enumeraciones es casi infinito y no pretendemos ni siquiera enunciar las principales, pero constituyen reveladores datos de que avanza el peligroso proceso de disolución nacional.

NO se crea que estamos en contra de la modernización y del progreso técnicos y que deseamos volver a la comunidad primitiva precolombina; o que propugnamos el desarrollo de Honduras con la exclusión de las grandes fuerzas económicas continentales, dentro de una extrema xenofobia. Ni lo primero ni lo segundo; porque estamos llegando a un extremo en que ya no podemos ni debemos plantearnos soluciones imposibles. Exigimos solamente que, en nuestro crecimiento de pueblo joven, incorporemos todas esas fuerzas a nuestros propios designios, sin perder nuestra alma nacional, nuestras características de nación; que no sea la nación hondureña la fuerza incorporada a las influencias exteriores, fuertes y omnímodas por nuestra desorganización.

PARA ilustrar nuestra tesis, citamos el caso particular de México, uno de los países más avanzados de la América Latina. En México existe lo que podríamos llamar "mexicanidad" parodiando al distinguido hombre de letras argentino Ricardo Rojas, que creó la palabra "argentinidad". Y esto se ha logrado allá sin cerrar las puertas a la cultura y civilización universales. Esto no quiere decir que México haya resuelto ya todos sus problemas, pero ha avanzado mucho en este sentido. Todo lo extranjero que penetra al gran país azteca es "mexicanizado", es decir, incorporado económica y culturalmente a la nación. Hay ya un arte y una cultura mexicanos, y ningún candidato locuaz puede escalar la presidencia montado en el «niveo» corcel que pasta en el pesebre del buen vecino. Ezequiel Padilla prueba la validez de esta aseveración.

NO estamos tampoco contra los actos de caridad que alivian las penas de los desgraciados, pero desechamos la caridad social como sistema capaz de acabar con nuestros sufrimientos derivados de la pobreza y de las enfermedades, y nos proponemos sustituirla por la justicia social, es decir, que cada hondureño sea colocado en condiciones de valerse a sí mismo, sin que tenga necesidad de humillarse aceptando una limosna. Esto es cuestión de organización colectiva en escala nacional.

Pero esta organización en escala nacional, que abarque todas las clases sociales, debe surgir de una conciencia colectiva; la de que los trabajadores, los profesionales y los capitalistas hondureños, unidos en

COOPERATIVAS

Viene de la 1a. Pág.

nimum de progreso a que nuestras mayorías necesitadas tienen derecho, y a las cuales no se les debe negar su incorporación a una vida civilizada.

Es una verdad que el esfuerzo colectivo da más perfección y eficacia al trabajo productivo y prueba de ello son los resultados exitosos de las cooperativas organizadas en los países adelantados: instituciones que funcionan, no con fines de lucro sino únicamente con el propósito de satisfacer las necesidades de los asociados. Estas asociaciones son siempre patrocinadas por el Estado, el cual está obligado a emitir leyes que protejan a las agrupaciones fundadas, para poderlas controlar, evitando el afán utilitario y que no se conviertan en un negocio individualista.

Una cooperativa es la asociación de individuos con iguales o parecidas necesidades que se agrupan para facilitar la compra, venta o producción de artículos indispensables. Estas sociedades son fundadas bajo la base de una utilidad mínima para cada socio accionista (5 o 6 por ciento anual). Tienen una duración y capital ilimitados; los socios se organizan en común para lograr su progreso económico y social; tienen sus estatutos propios y personería jurídica; los asociados son por lo regular trabajadores del campo, pequeños propietarios, artesanos y obreros.

Hay cooperativas de varias clases: de consumo, escolares, de compra y venta, de crédito, de habitación, etc.

Ahora bien, tomando en cuenta las condiciones actuales del país, las que más convienen son las de consumo, escolares, de habitación y las de compra y venta.

Cooperativas de consumo son las que se fundan con el objeto de facilitar la provisión, venta y distribución de artículos de primera necesidad: alimentos, vestidos y objetos de consumo doméstico.

Cooperativas escolares son

un solo propósito, podemos contener el proceso de disolución nacional ya empezado y construir una nacionalidad autónoma, en lo económico, en lo político y en lo cultural, asimilando la técnica del capitalismo contemporáneo, sin renunciar a nosotros mismos y sin excluir las influencias capaces de reforzar y acelerar nuestro proceso de desarrollo. Desde luego, esto significa que desecharemos todo lo que se oponga o reste eficacia a la gran campaña de hondureñización en que estamos empeñados.

Es esta una campaña de liberación nacional.

Y si hubiese un cándido que nos preguntara en vía de objeción de qué queremos liberarnos, de antemano le contestamos: de nuestro atraso feudal; de ciertos poderes que nos mantienen en calidad de apéndice, subordinados, y nos llevan aceleradamente hacia el abismo de la disolución nacional; de la discriminación racial que reina en cierta zona del país; de la dependencia económica, política e ideológica que sufre Honduras, para que ninguno de nuestros delegados a la ONU tenga la simpleza de decir en sus crónicas personales que votó por determinada proposición, solamente porque se acomodaba a los deseos de cualquier gran potencia que aspire al dominio mundial.

Arturo MONTES FLORES.

SANGRE...

Viene de la 1a. Pág.

preciosos halagos con que el delito paga a quienes aplauden el oprobio.

El camino de la juventud no tiene alternativas. Es amplio como la libertad y claro como la verdad. Los jóvenes que se extravían, tarde o temprano tendrán que arrepentirse, para retroceder ayergonzados con el estigma de su traición.

El alma de los pueblos vibra en la juventud, y en la noche negra de los grandes cataclismos la juventud es aurora que anuncia el nuevo día.

Los mártires y los apóstoles han caído creyendo en la juventud. Morazán, sobre el cadalso escribió un mensaje eterno a la juventud y Montalvo hizo cubrir de rosas su cámara mortuoria para sentir el último efluvio de la juventud.

Creemos en la juventud, porque en la marcha incesante de los siglos la juventud, ha sido salvación de pueblos. En sangre nueva se ha ahogado la soberbia de los déspotas; con sangre nueva se ha escrito el epitafio de las tiranías y con sangre nueva están rubricadas las páginas más gloriosas de la historia.

Editorial de «PATRIA», Olanchito.

MIRADOR...

Viene de la 1a. Pág.

era, puede que se haya tragado la píldora, pero nosotros nos sonreimos al notar que realmente lo seguían algunos individuos, pero de esos ya catalogados por el vulgo como espías (nombre científico: ornatatus officialis continuistaes).

NUEVO PERIODICO INDEPENDIENTE

A nuestra redacción han llegado los dos primeros números de «PATRIA», semanario independiente que se edita en Olanchito. Presentamos nuestros saludos al colega y le deseamos larga vida y éxito en la lucha cívica por el implantamiento de una democracia efectiva.

INDICADOR VANGUARDIA

Semanario Organo del "Partido Democrático Hondureño"

Director: Lic. Antonio Madrid h.

Jefe de Redacción: Dr. Ramón Rosa Figueroa h.

Administradora: Srita. Ester Rivas

Redactores: Dres. Mario C. Rivas, Rodolfo Pastor Zelaya Ing. Antonio Bográn h. Dr. Gilberto Osorio Contreras Dr. José Antonio Bobadilla

Colaboradores: los miembros del Partido Democrático Hondureño y todas las personas que tengan nuevas ideas y principios

Suscripción mensual L. 0.50
Número suelto L. 0.15
Número atrasado L. 0.20

Impreso en la Tip. ALMA LATINA